

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

por disposición del señor juez de primera instancia del distrito judicial N° 1 en lo civil y Comercial de la 5ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados “Expte. N° CUIJ 21-01996611-6, ALVAREZ, Blanca Cristina s/ Quiebra”, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe conforme lo dispone el artículo 218, 7º párrafo de la ley N° 24.522, haciendo conocer la presentación del informe final, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios de primera instancia.-

A tal fin, se transcriben la resolución y el proveído que lo ordenan: “Santa Fe, 07 de Julio de 2021 AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Fijar los honorarios totales en la suma de \$218.581,87 a distribuir de la siguiente manera: 70% para la Sindicatura, lo que alcanza la suma de \$153.007,30 para el CPN Rubén Fernando Baretta, y 30% para el apoderado del fallido, esto es, la suma de \$65.574,57 (9,48 jus) para el Dr. Patricio Emanuel Miro. Córrase vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas librándose correo a trámites-tribunales@cpn.org.ar y a Caja Forense a la casilla fiscalizacion@cajaforensesantafe.org.ar para que ambos organismos formulen sus respectivos dictámenes y lo remitan vía digital al Juzgado. Póngase a disposición de los mismos la clave de terceros N°2430 para que les sea posible la correcta visualización virtual del expediente. Insértese, expídase copia y hágase saber. Notifíquese. Firmado: DR. DIEGO RAUL ALDAO, JUEZ; DRA. MERCEDES DELLAMONICA, SECRETARIA”.-

“Santa Fe, 11 de Agosto de 2021 Por presentado el informe final y proyecto de distribución. Póngase de manifiesto el mismo por el término de ley. Notifíquese según lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ..... Notifíquese. Firmado: DR. DIEGO RAUL ALDAO, Juez; DRA. MERCEDES DELLAMONICA, Secretaria”. Santa Fe, Agosto de 2021

S/C 457648 Ago. 20 Ago. 23

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito n° 11 de San Jorge, en los autos “GIORDANO RUBEN LUIS C/ TEIZA SARA AMELIA Y FERNANDEZ Y OTROS S/USUCAPION S/ JUICIOS ORDINARIOS” CUIJ 21-26261948-3 se cita y emplaza a SARA AMELIA TEIZA Y FERNADEZ, EDUARDO TEIZA Y FERNANDEZ y AIDEE TEIZA Y FERNANDEZ y/o contra quien resulte propietario del inmueble ubicado en calle Maipú S/N entre calles Bartolomé Mitre y Av. Pellegrini inscripto al Tomo 105par, Folio 00251, Numero 011784, Departamento San Martín, Fecha 30/04/74, N° de Partida Inmobiliaria 120800-166139/0001-0, para hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. A continuación y para mejor proveer se transcribe el decreto que así lo ordena: “SAN JORGE, 05 de Julio de 2021. Por acompañado sellado. Agréguese. Proveyendo escrito inicial: Por iniciada demanda de prescripción adquisitiva, a la que se imprime el trámite de juicio ordinario,

contra SARA AMELIA TEIZA Y FERNANDEZ y/o EDUARDO TEIZA Y FERNANDEZ y/o AIDEE TEIZA Y FERNANDEZ y/o contra quien/es resulte/n ser, en su caso, su/s heredero/s y/o sucesor/es y/o contra quien/es resulte/ n ser titular/es registral/es y/o propietario/s y/o invoque/n derechos reales sobre el inmueble de referencia. Cítese y emplácese a los accionados mediante publicación de edictos, por el término de ley, en el Boletín Oficial y estrados de este Juzgado. Cítese y emplácese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de San Jorge, para que comparezcan a la causa, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, y manifiesten si existe interés fiscal comprometido. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Por acompañada documental. Agréguese. Conforme el art. 1905 C.C.C., inscribase el bien que se pretende usucapir como litigioso en el pertinente Registro Público. Notifiquen los empleados Biga y/o Sapino. Notifíquese". Firmado: Dra. María de los Milagros de la Torre, Secretaria. Dr. Daniel Marcelo Zoso, Juez.

\$ 165 455252 Ago. 20 Ago. 26
